



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Departamento de Secundarias Generales
Oficio No. DES/0287/2024-2025
San Luis Potosí, S.L.P., 25 de septiembre del 2024
Asunto: Asueto

MTRO. PEDRO CARRIZALEZ DÍAZ
ENLACE REGIONAL CENTRO - ALTIPLANO
P R E S E N T E . -

En referencia al Oficio No. DEB 1710/2024 de parte de la Dirección de Educación Básica, me permito hacer de su conocimiento que, de acuerdo a la modificación del calendario oficial, se debe observar como día de descanso obligatorio el *1º de octubre de cada seis años*, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; para las personas servidoras públicas. Con fundamento en los artículos 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior, con la atenta petición de instruir a la estructura educativa de atender la disposición nacional.

En espera de contar con siempre con su valioso apoyo, me es muy grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



S.E.G.E.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA GENERAL

Mro. Cosme Villegas Soriano

Jefe del Departamento de Educación Secundaria

M'CVS/M'BESE
c.c.p.- Archivo.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"